



**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO  
OFICIAL MASTER EN DERECHO Y ÉTICA DE LA  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**Universidad solicitante: Universidad de Sevilla, Universidad  
Internacional de Andalucía y Universidad de Granada.**

**Centro responsable: Universidad de Sevilla**

## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

### 1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título										
Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía										
1.2. Nivel MECES:	3									
1.3. Rama:	Ciencias jurídicas									
1.4. Ámbito de conocimiento:	Derecho y especialidades jurídicas									
1.4.a) Universidad Responsable:	Universidad de Sevilla									
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:										
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente	[si]									
1.5.a) Título conjunto:	[sí, nacional]]									
1.5.b) Convenio (TC nacional):	(url)									
1.5.c) Universidades Participantes:	Universidad de Sevilla Universidad de Granada Universidad Internacional de Andalucía									
1.5.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición										
1.6 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):	No									
1.6.a) Mención dual:	[si/no]									
1.6.b) Convenio Mención dual:	(url)									
1.7. Número total de créditos:	90									
<b>Información Referente al centro en el que se imparte el Título:</b>										
1.8. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Presencial</td> <td>Núm. Plazas: 50 Universidad de Sevilla: 20 plazas Universidad de Granada: 20 plazas Universidad Internacional de Andalucía: 10 plazas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Híbrida (semipresencial)</td> <td>Núm. Plazas:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Virtual (No presencial)</td> <td>Núm. Plazas:</td> </tr> </table>	X	Presencial	Núm. Plazas: 50 Universidad de Sevilla: 20 plazas Universidad de Granada: 20 plazas Universidad Internacional de Andalucía: 10 plazas		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
X	Presencial	Núm. Plazas: 50 Universidad de Sevilla: 20 plazas Universidad de Granada: 20 plazas Universidad Internacional de Andalucía: 10 plazas								
	Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:								
	Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:								
1.9. Número total de plazas en el centro una vez que la titulación se implante al completo:	50									
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	50									
1.10. Idiomas de impartición:	Castellano									

### 1.2.- Justificación del interés del título y contextualización (500 palabras máximo):

Este título se ofrecería como un título de posgrado oficial de Máster Universitario conjunto entre la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía.

La ciudad de Sevilla alberga el JRC-Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica, la Agencia Digital de Andalucía y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Por su parte, la Universidad de Sevilla desempeña un papel fundamental en este panorama, habiendo realizado significativas inversiones en investigación, transferencia e innovación en el campo de la inteligencia artificial. En septiembre de 2023, la Universidad de Sevilla organizó el primer simposio internacional sobre inteligencia artificial y sostenibilidad, respaldado por



Google España bajo el nombre de Foro Global sobre Inteligencia Artificial y Sostenibilidad. La propia Facultad de Derecho de la US ha liderado dos proyectos de investigación con financiación pública competitiva sobre la materia, y hay un elenco de jóvenes profesores investigando y realizando tesis doctorales sobre la misma. Basten destacar el proyecto dirigido por las Profesoras Dras. Raquel López Ortega y Matilde Pacheco Cañete, intitulado “Contratación digital, plataformas en línea e inteligencia artificial: responsabilidad empresarial y seguro de responsabilidad civil por riesgos cibernéticos” (PID2021-125896OB-I00). Y el proyecto dirigido por el Decano de la Facultad, Prof. Dr. Fernando H. Llano Alonso, “Biomedicina, Inteligencia Artificial, Robótica y Derecho: los Retos del Jurista en la Era Digital “(PID2019-108155RB-I00).

Adicionalmente, la Universidad de Sevilla ha solicitado la creación de la Cátedra Google-ENIA, con el objetivo de fortalecer su posición de liderazgo en tecnología y los desafíos de la revolución digital 4.0. Igualmente, la Universidad de Sevilla promueve la movilidad internacional a través del Proyecto Andalucía Tech y la Convocatoria General de Movilidad Internacional para las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado. La universidad US ha firmado convenios con instituciones financiadoras de becas de posgrado, incluyendo CONACYT, la Fundación Carolina y la alianza ULYSSEUS, financiada por la Comisión Europea. ULYSSEUS está compuesta conformada por la Universidad de Sevilla y otras cinco universidades europeas, a saber, la Universidad de Génova (Italia), la Université Cote d’Azur (Francia), la Technical University of Košice (Eslovaquia), el Management Center Innsbruck (Austria) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia). Este proyecto, enmarcado dentro del programa Erasmus Plus, tiene como objetivo impulsar la movilidad de estudiantes, investigadores y graduados, facilitando la realización de prácticas en empresas y proyectos de investigación de alto impacto.

La Universidad de Granada, por su parte, se encuentra entre las mejores instituciones universitarias del mundo, la segunda de España según el “Índice de Shanghai” y es la mejor institución académica de toda España en Ingeniería Informática (Computer Science) de acuerdo con el “Ránking de Taiwán”. Además, la Universidad cuenta con el Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science and Computational Intelligence (Instituto DaSCI), que se caracteriza por una producción científica de alta calidad en la aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial y Big Data en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

En cuanto a la Universidad Internacional de Andalucía, desde la misma se está apostado por fortalecer programas de posgrado dirigidos a abordar distintas facetas de las tecnologías inteligentes. Así, en la actual propuesta de programación universitaria se proponen dos títulos de posgrado relacionados con la IA que vienen a responder, como sistema universitario andaluz, a la demanda de perfiles de profesionales formados en áreas de especialización como la Economía y la Ciencias de la Salud. Este Máster sobre Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial complementa esta decidida apuesta por esta área de especialización.

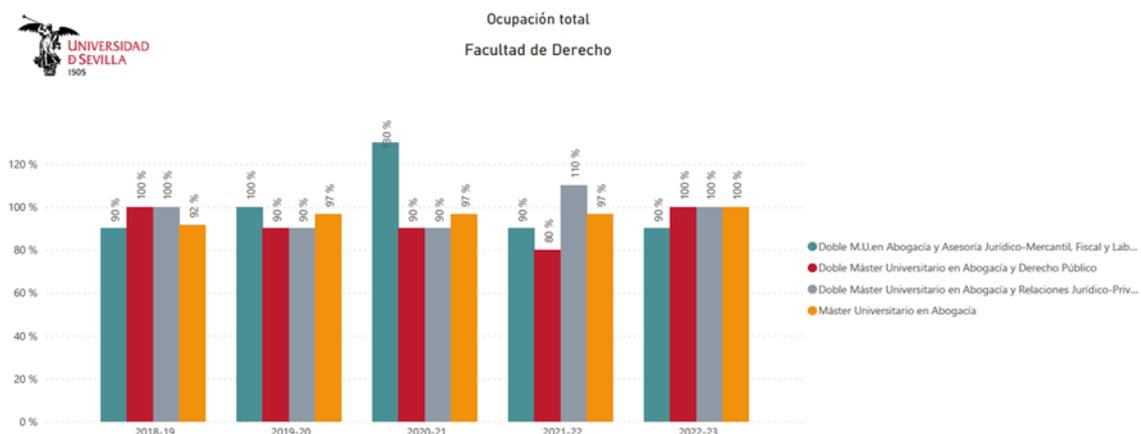
El nuevo máster que se propone contribuirá a generar un marco estratégico de actuación a nivel andaluz y dará lugar a sinergias entre las tres universidades, favoreciendo un ambiente de colaboración más estrecha no solo a nivel de investigación, sino también en lo que se refiere a

la formación de los futuros profesionales altamente cualificados. Fomentando y reforzando la creación de redes de colaboración interinstitucionales. En lo que concierne a los estudiantes, les facilitará el contacto y la formación con profesores y expertos de otras universidades, instituciones de investigación y empresas, ya sea a través de las aulas, seminarios o durante el desarrollo de sus prácticas externas o en la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster.

Para justificar la viabilidad de una nueva titulación en IA y Derecho en Andalucía siguiendo las reglas establecidas, se debería llevar a cabo un estudio de la evolución de titulaciones afines en los últimos cursos en el sistema universitario andaluz y español. Esto implica analizar las tendencias en la demanda de programas académicos relacionados con la IA y el Derecho en el pasado reciente. Además, en el caso de universidades públicas, es necesario fundamentar la propuesta de nuevas titulaciones en el porcentaje de solicitudes en primera opción con relación al número de plazas ofertadas, así como en la ratio entre el total de solicitudes y la oferta de plazas. Como se ha indicado no hay ningún título comparable, no ya en la CCAA de Andalucía sino en toda España, con lo que este ejercicio solicitado deviene imposible. Lo único que podemos hacer es analizar lo que tenemos, si es preciso mejorarlo, y en su caso ver cómo hacerlo.

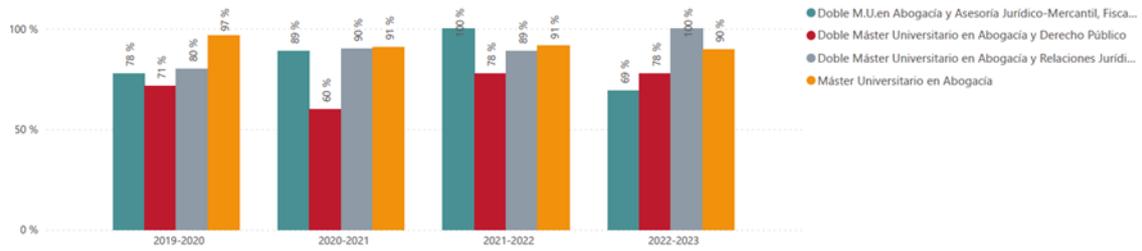
Lo primero que hay que hacer notar es que la demanda de estudios de posgrado en Derecho en la US el sistema universitario andaluz por sí es sólida, incluso para los másteres que tenemos ahora, que están concebidos en términos más tradicionales. De ahí la necesidad de renovarlos y de apostar por un nuevo máster que como éste potencia la especialización en materia de IA y aumenta las posibilidades de empleabilidad en sectores que demandan estas capacidades y conocimientos tan especializados: Mercado de servicios jurídicos Banca Seguros Empresas tecnológicas Administraciones públicas etc.

En la siguiente gráfica se muestran los datos de ocupación real en los másteres actuales de especialización en Derecho de la Universidad de Sevilla, coordinadora de esta titulación:



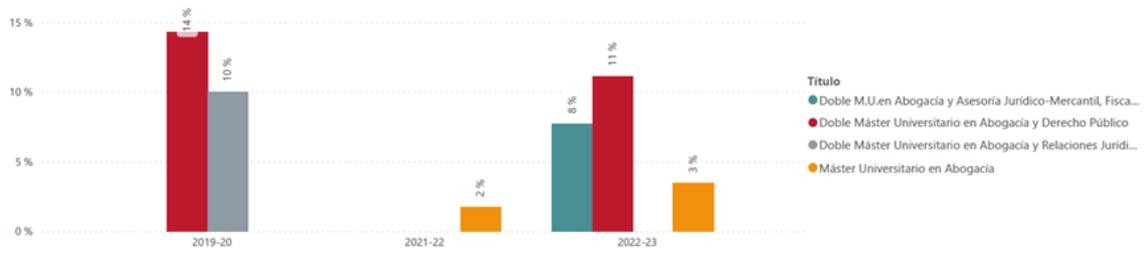
Seguidamente, por su parte, se muestran los datos de la tasa de graduación en los mismos estos másteres:

Tasa de graduación  
Facultad de Derecho



Es significativa, por su parte, la baja tasa de abandono en los másteres de este tipo:

Tasa de abandono  
Facultad de Derecho

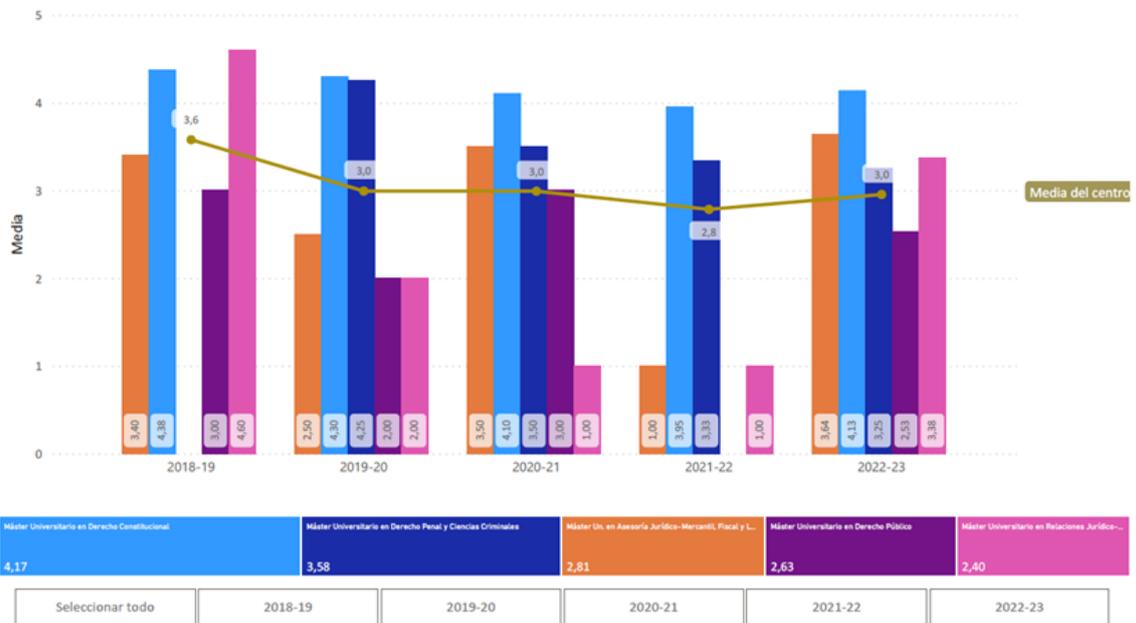


Igualmente, se dispone de datos sobre encuestas realizadas a los alumnos estudiantes egresados en los másteres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; y los resultados en los másteres especializados, como el presente, son buenos.

## Evolución comparativa entre títulos o colectivos por evidencia

### Facultad de Derecho

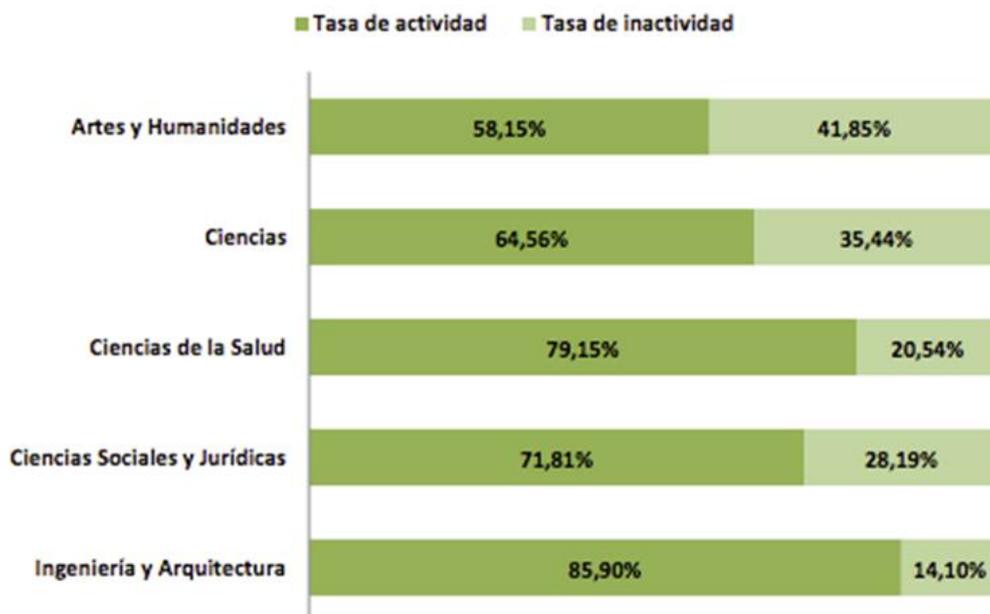
Encuestas realizadas por Estudiantes



Por otra parte, el grado de empleabilidad en los estudios de posgrado jurídico en la US es bueno en aquellos que son de especialización, como el que ahora presentamos.

Según el último estudio disponible del Laboratorio Ocupacional de la US, las tasas más altas de empleabilidad precisamente corresponden a las áreas implicadas en el presente máster:

**Gráfico 19: Tasas de actividad e inactividad de los egresados de la US por rama de conocimiento (2017-2018)**



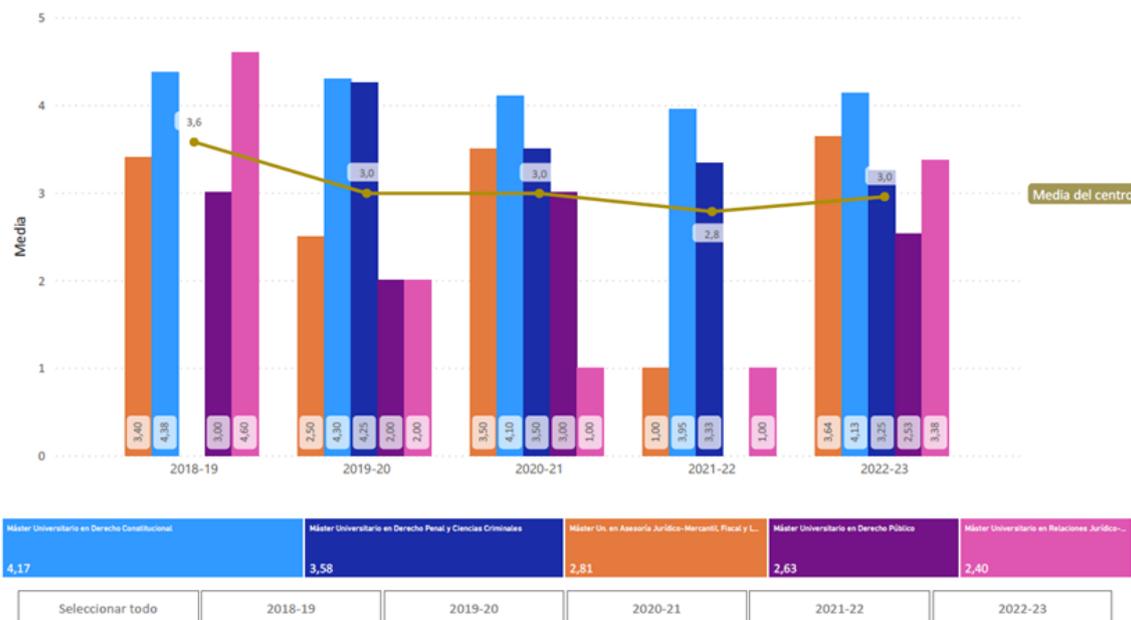
Fuente: Encuesta. US

Igualmente, se dispone de datos sobre encuestas realizadas a los estudiantes egresados en los másteres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; los resultados en los másteres especializados:

Evolución comparativa entre títulos o colectivos por evidencia

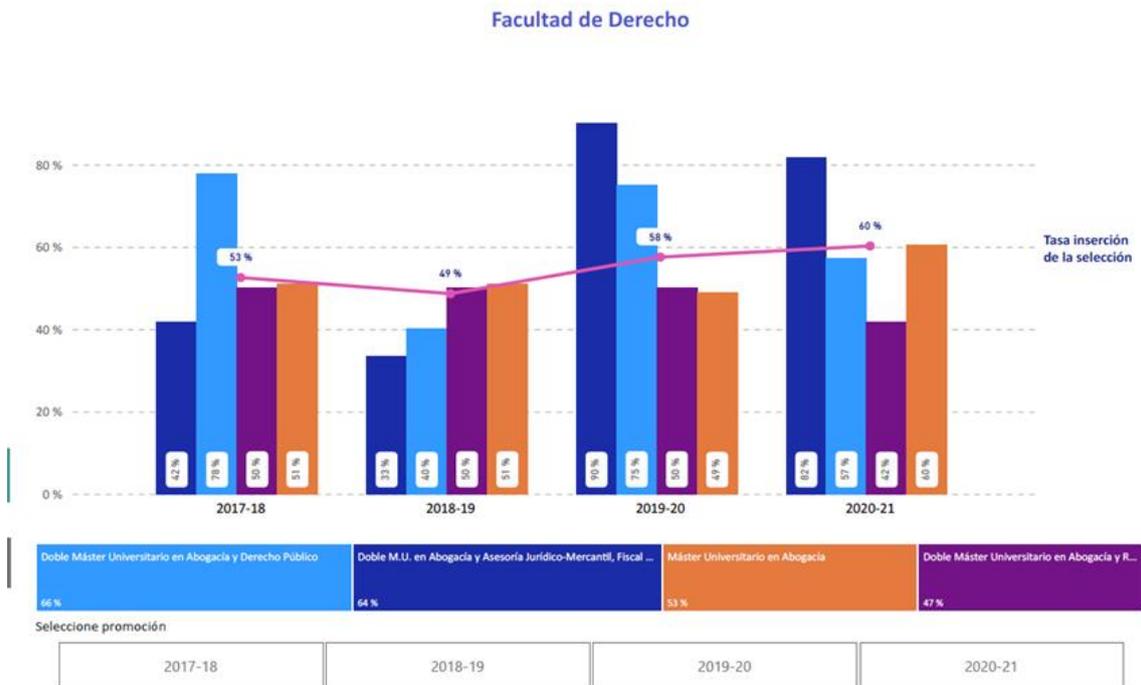
### Facultad de Derecho

Encuestas realizadas por Estudiantes



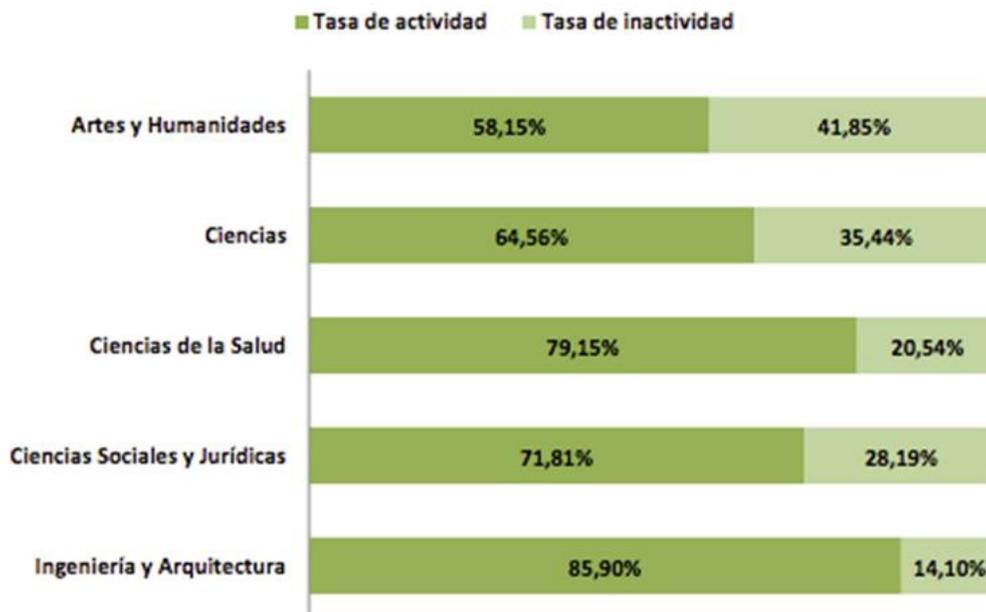
Por otra parte, el grado de empleabilidad en los estudios de posgrado jurídico en la US es bueno en aquellos que son de especialización, como el que ahora presentamos.

## Evolución comparativa sobre datos de empleo



Según el último estudio disponible del Laboratorio Ocupacional de la US, las tasas más altas de empleabilidad precisamente corresponden a las áreas implicadas en el presente máster:

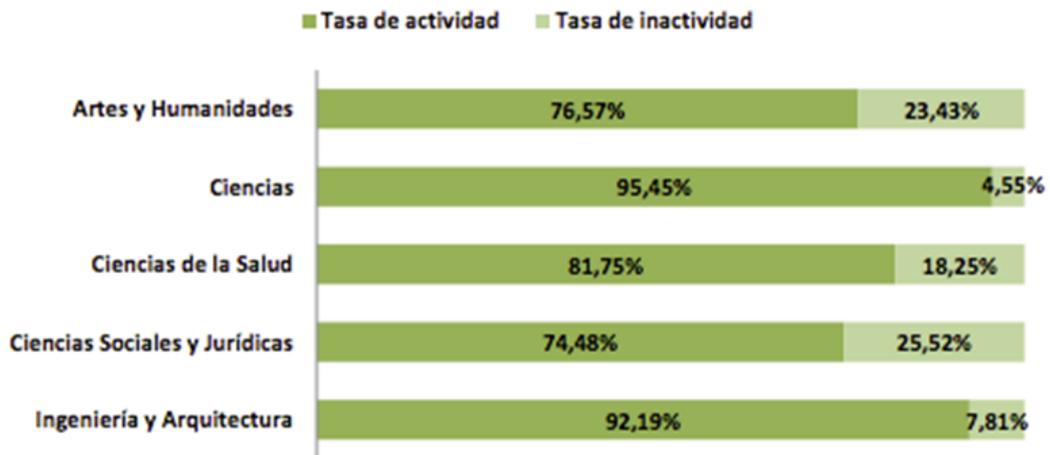
**Gráfico 19: Tasas de actividad e inactividad de los egresados de la US por rama de conocimiento (2017-2018)**



Fuente: Encuesta. US

En particular, la tasa de actividad de los egresados ya considerando exclusivamente másteres es superior a la media, sobre todo, una vez más, en las disciplinas integradas en el máster propuesto:

**Gráfico 78: Tasas de actividad e inactividad de los egresados de Másteres de la US según rama de conocimiento (2017-2018)**



Fuente: Encuesta. US

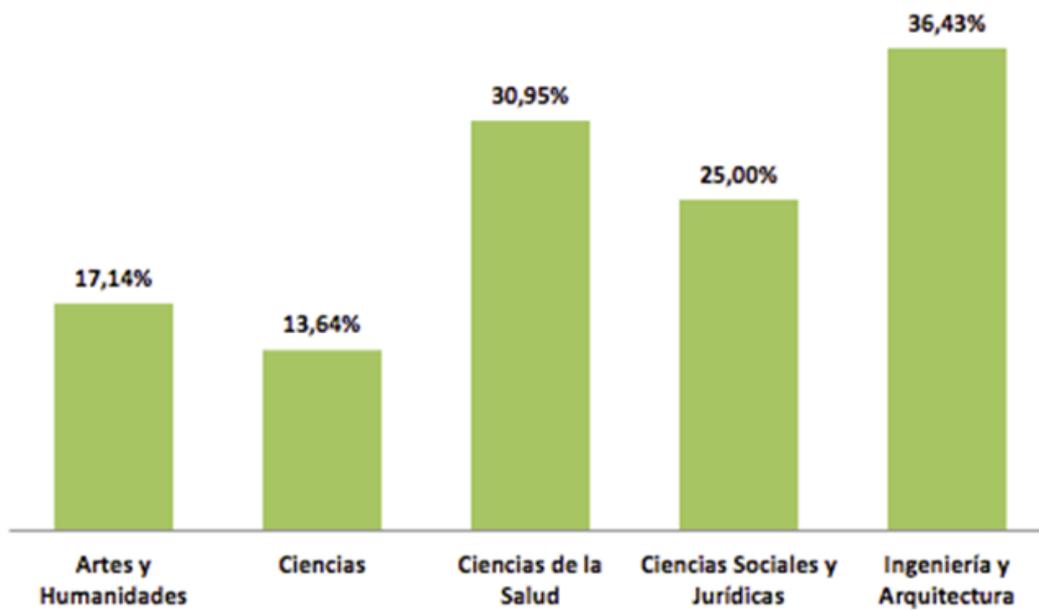
**Gráfico 79: Tasas de empleo y paro de los egresados de Másteres de la US por ramas de conocimiento (2017-2018)**



Fuente: Encuesta. US

A fortiori, el grado de emprendimiento de los egresados en los másteres de las áreas que se envuelven en nuestro máster es el más elevado:

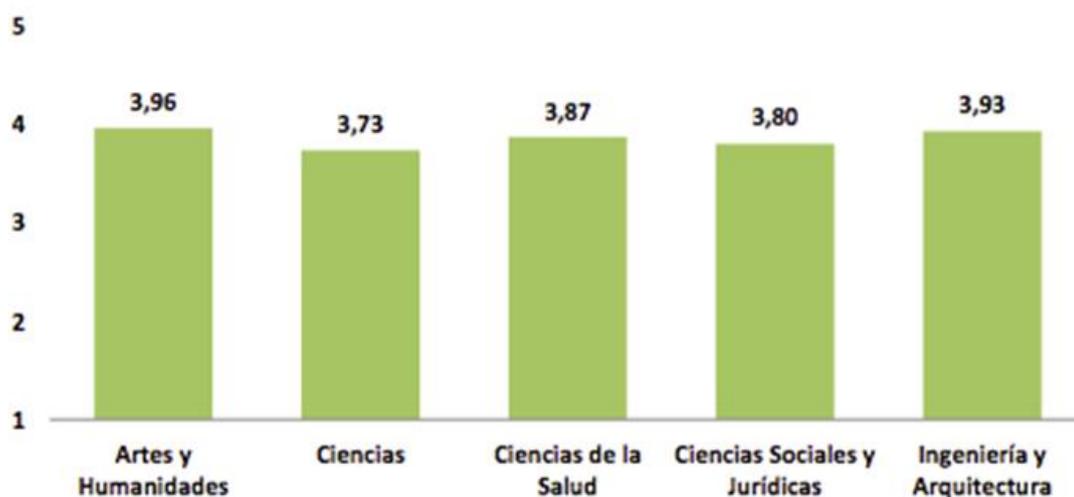
**Gráfico 87: Porcentaje de egresados de Másteres de la US con intención de emprender (2017-2018) según rama de conocimiento**



Fuente: Encuesta. US

Finalmente, y esto es muy relevante, el grado de satisfacción de los egresados en los másteres en las áreas de nuestro campo es muy alto, 4 sobre 5:

**Gráfico 91: Valoración (sobre 5) de la satisfacción con su situación laboral actual de los egresados de Másteres de la US según ramas de conocimiento (2017-2018)**



Fuente: Encuesta. US

Como ha quedado indicado antes, **no hay títulos afines al que aquí se presenta que nos sirvan de cotejo** respecto de otras titulaciones. Lo único que existe no se parece ni de lejos a lo que proponemos, y así se nos ha expresado precisamente en el marco de la Semana de la IA a la que ya nos hemos referido con anterioridad.

**Pero es evidente el progreso notable en la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) y el uso del Big Data en el ámbito empresarial durante el año 2024.** Se han observado avances significativos en la adopción de la IA, con un incremento del 11.8%, lo que representa un aumento de 3.5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este aumento refleja un creciente interés y una mayor inclinación de las empresas hacia la implementación de tecnologías avanzadas.

Paralelamente, el aprovechamiento del Big Data también ha experimentado un crecimiento, llegando a un 13.9%, lo que significa un ascenso de 2.8 puntos porcentuales con respecto a 2021. Esto resalta la creciente importancia de recopilar y analizar grandes conjuntos de datos en la toma de decisiones empresariales.

Es importante destacar que los sectores de información y comunicaciones (41.9%) y el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (41.3%) en empresas con más de diez empleados lideran en la utilización de IA. En el ámbito del Big Data, el sector TIC (35.2%), seguido por el sector de información y comunicaciones (34.7%), son los más destacados.

En lo que respecta a la contratación de especialistas en IA, se ha registrado un aumento del 1.4% al 2.3%. Sin embargo, es importante señalar que solo el 1.6% de las empresas con 10 a 49 empleados y el 4.4% de las empresas con 50 a 249 empleados cuentan con especialistas en IA, en contraste con el 10.5% de las grandes empresas. Los sectores TIC (15.5%) y de información y comunicaciones (14.5%) son los que tienen la mayor proporción de estos especialistas.

Es innegable que **actualmente, las Comunidades Autónomas líderes en IA son Madrid, la Comunidad Valenciana y Aragón**, con porcentajes de adopción del 16.8%, 14%, y 12.7%, respectivamente. Madrid también encabeza en el uso de Big Data (17%), seguido por Cataluña y La Rioja, ambos con un 16.1%. **Por lo tanto, es imperativo promover la formación de especialistas en IA desde la Comunidad Autónoma de Andalucía para situarnos a la vanguardia del resto de las Comunidades Autónomas**, generando riqueza y empleo en un sector emergente que demanda altas cualificaciones y cuya importancia es indiscutible.

La creación de un Máster en Derecho de la IA **contribuirá a diversificar la oferta académica, atrayendo a estudiantes de diversos perfiles y fomentando un ambiente educativo enriquecedor. De esta manera, este máster puede tener un impacto positivo en nuestra Comunidad Autónoma**, atrayendo a estudiantes, profesores y expertos a la región, y contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo.

Es importante reiterar una vez más que, al examinar el mapa de titulaciones actual, no se encuentra ningún título específico y transversal sobre esta materia, aunque existen campos de conocimiento relacionados de manera remota. **Hay másteres más genéricos de Derecho digital pero que sólo cubren el uso de las herramientas digitales, no en sí un estudio de los aspectos jurídicos y éticos de la IA, que están impartidos por centros privados, algunos de**

**ellos que no son muy conocidos, y que suelen ser todos online.** Así por ejemplo el Máster en Derecho digital de la Universidad Europea, el Master en Ciberseguridad de la UNIR, el Máster Universitario en Derecho digital y de la Ciberseguridad de la VIU, o el Máster Universitario en Derecho de la Ciberseguridad y Entorno Digital de la Universidad de León. Hemos comprobado que **ninguno de ellos se refiere específicamente a la IA, metodológicamente no son interdisciplinarios ni suponen competencia al presente.**

Este máster impulsará una colaboración más estrecha entre universidades e instituciones de investigación fomentando y reforzando la creación de redes de colaboración interinstitucionales. En lo que concierne a los estudiantes, les facilitará el contacto y la formación con profesores y expertos de otras universidades, instituciones de investigación y empresas, ya sea a través de las aulas, seminarios o durante el desarrollo de sus prácticas externas o en la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster.

### **1.3.- Objetivos formativos**

#### **Principales objetivos formativos del título (250 palabras máximo)**

Los principales objetivos formativos del máster están alineados con principios y valores democráticos, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. En este sentido, el respeto a los derechos fundamentales y los valores democráticos – como la libertad de pensamiento, el respeto a la diversidad, la equidad de género, la no discriminación en todas sus formas, y la promoción de la participación ciudadana activa– no solo conforman el contenido académico del título, sino que también son herramientas para fomentar una ciudadanía activa, plural y democrática, capaz de enfrentar los retos contemporáneos en el ámbito de la inteligencia artificial (IA).

Además, este máster persigue la adquisición de competencias críticas que permitan a los egresados trabajar de forma autónoma y colaborativa, enfrentando los desafíos constantes que las nuevas tecnologías presentan para la sociedad. Los graduados estarán preparados para desempeñarse en contextos profesionales interdisciplinarios, compuestos principalmente por tecnólogos y juristas, desarrollando propuestas integradoras que aborden de manera efectiva los problemas éticos y jurídicos que plantea la IA.

En un escenario regulatorio dinámico, donde el control y la supervisión de las tecnologías serán ejercidos por entidades tanto públicas como privadas, así como por los propios usuarios, quienes estudien este máster estarán capacitados para implementar y supervisar técnicas de control en diversos ámbitos (laboral, fiscal, administrativo, educativo, sanitario, policial, judicial, entre otros), evaluando la adecuación de los sistemas de IA a los principios jurídicos y éticos establecidos en el marco regulatorio vigente. Este enfoque integral permitirá a los egresados contribuir de manera significativa al desarrollo de políticas y prácticas que garanticen una aplicación ética y legalmente responsable de la inteligencia artificial en diferentes contextos.

Finalmente, el máster promueve una visión crítica y reflexiva sobre la interacción entre derecho, ética e inteligencia artificial, preparando a los estudiantes para liderar proyectos que integren perspectivas técnicas, jurídicas y sociales, y para participar activamente en debates nacionales

e internacionales sobre el desarrollo y regulación de la inteligencia artificial en beneficio de toda la sociedad.

### Objetivos formativos de las menciones o especialidades

NO PROCEDE

### Estructuras curriculares específicas y Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

### Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas Y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Especialistas en derecho y ética de la IA que permitan el control en el uso de las tecnologías emergentes y algoritmos de alto riesgo en instituciones públicas y empresas privadas
Habilita para profesión regulada:	[si/no]NO
Profesión regulada:	
Acuerdo:	
Norma:	
Condición de acceso para título profesional:	[no]
Título profesional:	

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

Conocimientos o Contenidos (C)

Código (C)	Descripción
C1	Conoce la gobernanza de la IA basada en la prevención de riesgos y los sistemas de garantías de los derechos fundamentales.
C2	Comprende los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la importancia de alinearlos con el uso de la IA por empresas, organizaciones y administraciones públicas.
C3	Conoce los fundamentos para utilizar bases de datos públicas y privadas, los aspectos esenciales de la normativa de protección de datos y de la economía de los datos.
C4	Conoce las tecnologías jurídicas para profesionales del Derecho, las utilizadas por las Administraciones públicas, así como las aplicaciones de la IA en el ámbito judicial y en la resolución alternativa de litigios.
C5	Conoce los aspectos legales que rigen en empresas, organizaciones y administraciones públicas que utilizan sistemas de IA, con especial atención a los derechos fundamentales, la inclusión y la diversidad.
C6	Conoce los sistemas de responsabilidad de la IA en distintos ámbitos.
C7	Conoce las técnicas de aprendizaje automatizado supervisado y no supervisado, blockchain, <i>bigdata</i> y lenguaje computacional.
C8	Conoce las mejores prácticas y casos de uso de la IA aplicados en organizaciones públicas y privadas.

## Competencias (COM)

Código (COM)	Descripción
COM1	Contribuye a alcanzar los ODS, y las prioridades jurídicas y sociales de la UE poniendo de relieve las tendencias y los desafíos de la IA en los ámbitos público y privado.
COM2	Participa informadamente en los principales debates sociales y jurídicos sobre la IA.
COM3	Realiza evaluaciones de impacto que aseguran la prevención de riesgos y la protección de derechos fundamentales.
COM4	Detecta los sesgos en los sistemas de IA y en los datos que lo alimentan.
COM5	Evalúa la confiabilidad de la inteligencia artificial.
COM6	Trabaja en equipos multidisciplinares, colaborando con ingenieros, abogados, y otros profesionales.
COM7	Desarrolla pensamiento crítico y analítico para evaluar el impacto de la IA en diferentes contextos legales y empresariales.

## Habilidades o Destrezas (HD)

Código (HD)	Descripción
HD1	Analiza y aplica el régimen jurídico de la IA en distintos contextos.
HD2	Identifica y resuelve los problemas de lógica y de lenguaje jurídicos asociados a la codificación y modelización de categorías y normas jurídicas.
HD3	Analiza las incompatibilidades de la configuración de un sistema de IA con el sistema de protección jurídica de derechos fundamentales, y especialmente con el principio de igualdad (no discriminación), libertad, seguridad, privacidad, y participación pública.
HD4	Analiza las oportunidades de transformación digital para la empresa, la organización o la administración pública.
HD5	Aplica las principales guías de principios éticos de la IA

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

#### 3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? **Sí**

Los requisitos generales de acceso a las enseñanzas de Máster Universitario vienen establecidos por el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, y las siguientes disposiciones de la normativa propia de cada una de las universidades participantes:

#### - Universidad de Sevilla

El proceso de acceso a la Universidad de Sevilla está regulado a través del Distrito Único Andaluz (DUA) que establece el mismo procedimiento y se determina como única herramienta para todas las universidades públicas andaluzas. Para facilitar los distintos trámites y resolver las dudas, el Centro de Atención a Estudiantes (CAT) cuenta con toda la información necesaria para el proceso de acceso, además de un sistema de respuestas online para el alumnado.

Acceso significa que el estudiante reúne los requisitos necesarios para ingresar en la universidad, tanto para la realización de un grado como de un máster. <https://www.us.es/estudiar/acceso>

**¿Cuáles son los requisitos de acceso para estudiar un máster?**

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
  - Existen excepciones en las que un estudiante puede acceder a un título de máster teniendo pendiente por superar el TFG, y una o varias asignaturas que, en ningún caso de forma conjunta superen los 30 créditos ECTS.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado, y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

La aceptación en un Máster Oficial no implica en ningún caso la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de Máster.

- **Universidad de Granada**

La Universidad de Granada toma como referencia el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada (Texto consolidado. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2022):

<https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/183/NCG1832.pdf>

De acuerdo con las previsiones del art. 73 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de Universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria.

Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Además de los requisitos generales de acceso antes referidos, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso



en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- **Universidad Internacional de Andalucía:**

Artículo 11 del Reglamento de Enseñanzas de Posgrado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2024, según el cual:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a estudios de Máster.

Igualmente, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de nivel de posgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

2. Asimismo, será necesario reunir los requisitos de acceso específicos que se hayan podido establecer para cada título. Los requisitos y criterios de admisión, junto con los complementos formativos en su caso establecidos, se harán constar en la memoria de verificación del correspondiente título.

3. De manera excepcional, y a petición de la persona interesada, cada curso académico, y previo informe favorable de la Comisión de Posgrado, el Consejo de Gobierno podrá permitir el acceso a enseñanzas de Máster Universitario, mediante matrícula condicionada, al alumnado de Grado al que le reste por superar el Trabajo Final de Grado y como máximo hasta 9 créditos ECTS. No obstante, no podrá obtenerse el correspondiente título de Máster Universitario si previamente no se ha obtenido el de Grado. En cualquier caso, tendrán prioridad en la matrícula quienes, en el periodo de su formalización, dispongan del título universitario oficial de Graduado o Graduada.

La Comisión Académica de cada Máster será la encargada de gestionar el correspondiente procedimiento de selección en el acceso al programa a instancias de la persona interesada.

### **3.1.1. Requisitos de acceso**



Además de los requisitos generales de acceso anteriores, se establecen los siguientes requisitos específicos:

- Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en idioma deberán acreditar un nivel B2 de español (puede ser un nivel superior) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Estar en posesión de un título universitario oficial en alguno de los ámbitos siguientes, según el orden indicado:
  - Prioridad alta: Grados y licenciaturas en Derecho, Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Derecho y Economía, Derecho y Finanzas y Contabilidad, Derecho y Ciencias Políticas, Derecho y Filosofía, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración y titulaciones existentes o nuevas con perfiles jurídicos.
  - Prioridad media: Grados y licenciaturas en Trabajo Social, Relaciones Laborales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Economía, Economía y Empresa, Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, titulaciones existentes o nuevas del campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
  - Prioridad baja: Resto de titulaciones

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de preferencia. Esta actualización sería comunicada convenientemente al DUA.

### **Procedimiento y criterios de Admisión**

Los expedientes de los estudiantes se ordenarán y evaluarán para cada uno de estos grupos de prioridad con arreglo a los criterios de valoración que se especifican según el Máster, comenzando con el grupo de prioridad alta, y continuando con el resto de grupos de manera consecutiva.

En todo caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

#### **Procedimientos y criterios de admisión:**

Las solicitudes de admisión se ordenarán atendiendo a los criterios que se recogen a continuación:

- Valoración del expediente académico: 100%

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión en la Comunidad Autónoma Andaluza puede consultarse en Distrito Único Andaluz.

La Comisión Académica del Máster llevará a cabo el proceso de admisión.

#### **Procedimiento de admisión para estudiantado con discapacidad o necesidades específicas:**

Por último, en el caso de los procedimientos de admisión al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, las Universidades de Sevilla, Granada e Internacional de Andalucía toman como referencia la normativa establecida por la Dirección General de Universidades, por la que anualmente se



publica el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía de ingreso en los másteres universitarios, en el que se aplicarán los correspondientes porcentajes de reservas de plaza para los estudiantes que justifiquen su condición de discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento o esté acogido a un convenio nacional o internacional con reserva de plaza. En concreto, se establece que en cada máster se reservará un 5 por ciento de las plazas ofertadas para quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por cien.

### 3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

(Se completará la tabla con los créditos aplicables al título y en %. En caso de no reconocer ECTS se completará con un 0)

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	Adjuntar convenio
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	Adjuntar documento título propio
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0	Adjuntar documento indicando el tiempo y asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento

Será de aplicación lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y las disposiciones de la normativa propia de cada una de las universidades participantes:

- **Universidad de Sevilla:**

Enlace a la Normativa reguladora de Reconocimiento y Transferencia de Créditos\* en la Universidad de Sevilla: <https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/yKP4Fx4pyKCC848>

\* Las referencias al RD 1393/2007, de 28 de octubre, contenida en esta Normativa han de entenderse hechas al RD 822/2021, de 29 de septiembre, que deroga al anterior. Esta Normativa se encuentra en proceso de revisión para su adaptación al citado Real Decreto.

- **Universidad de Granada:**

La Universidad de Granada establece sus mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos de Másteres Universitarios en el Título II del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 23 de julio de 2021:

[https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr171/\\_doc/ncg1712/%21](https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr171/_doc/ncg1712/%21)

- **Universidad Internacional de Andalucía:**

Reglamento de Régimen Académico

<https://www.unia.es/secretaria-general/normativa/propia#b>

Ruta: Ordenación académica

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.



En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

### **3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Tanto las Universidades de Sevilla, Granada y la Universidad Internacional de Andalucía mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio acciones de movilidad específica.

La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad de Sevilla:**

<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/WFoPwqZLMJ24s3d>

- **Universidad de Granada:**

La organización de la movilidad de la Universidad de Granada se encuentra recogida en los títulos II (Del estudiantado enviado desde la UGR) y Título III (Del estudiantado acogido en la UGR) del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 26 de junio de 2019 y modificada el 2 de febrero de 2023:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2019-07/NCG1451.pdf>

- **Universidad Internacional de Andalucía:**

<https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>

## 4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

### 4.1.- Estructura del plan de estudios

Como se muestra en el siguiente cuadro esquemático, la planificación del programa de asignaturas se estructura en cuatro grandes módulos:

El módulo primero corresponde a las asignaturas obligatorias, que son 16 y suman un total de 57 créditos; estas asignaturas cubren los principales contenidos concernientes al Derecho público y la IA, Derecho privado e IA, la Lingüística forense (Lenguaje computacional), marketing y contabilidad (datos y consumo) y la Ingeniería informática (a nivel introductorio para juristas).

El módulo segundo corresponde a las asignaturas optativas, que son 12 y suman un total de 18 créditos; entre las asignaturas que se proponen el conocimiento de aspectos concretos de la temática estudiada en el módulo 1 aplicados a la praxis forense.

El módulo tercero es el de las prácticas externas, que totalizan 6 créditos y se desarrollarán en empresas tecnológicas (especialmente vinculadas al mercado de las tecnologías de frontera y a la IA), empresas privadas (bufetes de abogados), y diversas administraciones públicas que se detallan en el apartado 6.2. Los datos relativos a las tutorías prácticas se detallan en la Tabla X.

El módulo cuarto corresponde al Trabajo de Fin de Master, que suman un total de 9 créditos.

El plan de estudios de este Master interuniversitario especializado en Derecho y Ética de la IA combina las enseñanzas y conocimientos impartidos por ingenieros, empresarios y profesores universitarios de Humanidades (Filología), Ciencias Sociales y Jurídicas (Derecho y Económicas-Empresariales) e Ingeniería informática. Esta visión omnicomprensiva e interdisciplinar del objeto de estudio y especialización: la IA jurídica, pretende una formación no solo técnica, sino integral de los alumnos (futuros profesionales y operarios en el mundo del Derecho digital, de la Administración electrónica, del diseño y desarrollo ético de las aplicaciones y algoritmos de IA.

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
<i>Formación Básica</i>	
<i>Formación Obligatoria</i>	57
<i>Formación Optativa</i>	18
<i>Prácticas Externas</i>	6
<i>Trabajo Fin de Máster</i>	9
<i>Total</i>	90

Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER	ORDENACIÓN TEMPORAL	MODALIDAD	IDIOMA
	IA en el crimen	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano

Módulo I. Asignaturas obligatorias	Gobernanza de la IA. Reglamento europeo de IA	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Administración tributaria e IA	3	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	IA y derechos fundamentales	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Principios ético-jurídicos de la IA.	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Regulación internacional y europea de la IA	3	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Inteligencia Artificial en el ámbito jurídico-mercantil: sujetos, contratos, propiedad industrial e intelectual, competencia, publicidad y su incidencia en el régimen de la insolvencia	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Sistemas inteligentes en la actividad jurisdiccional	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Consumo, datos personales e IA	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	La inteligencia artificial en los litigios transfronterizos, la resolución en línea y los servicios legales	4	Obligatoria	Primer Semestre	Presencial	Castellano
	Impacto de la inteligencia artificial en los derechos sociales	4	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Lingüística forense e inteligencia artificial	3	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Ética y toma de decisiones empresariales con herramientas de inteligencia artificial	3	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Fundamentos de la inteligencia artificial	3	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Prácticas y casos de uso de la inteligencia artificial	3	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Transformación digital. Fundamentos tecnológicos	3	Obligatoria	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
Módulo II. Asignaturas optativas	Incidencia de la IA en el contribuyente	3	Optativa	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Diversidad, pluralismo religioso e inteligencias artificiales	3	Optativa	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	IA, derecho y género	3	Optativa	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Riesgo delictivo e inteligencia artificial	3	Optativa	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Transparencia algorítmica y protección de datos	3	Optativa	Segundo Semestre	Presencial	Castellano
	Cine y literatura de ciencia ficción e inteligencia artificial	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Algoritmización de la Justicia penal	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Gestión de datos por la Administración Pública	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Procesos democráticos e IA	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Modelos de prevención del impacto en la IA	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Daños causados con intervención de la IA: responsabilidad civil y penal	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
	Relaciones laborales e inteligencia artificial	3	Optativa	Tercer Semestre	Presencial	Castellano

Módulo III. Prácticas Externas	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	Tercer Semestre	Presencial	Castellano
Módulo IV. Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	9	Trabajo de Fin de Máster	Tercer semestre	Presencial	Castellano

#### 4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Código	Actividades Formativas	
	Denominación	Descripción
AF1	Clases teóricas	Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado.
AF2	Clases prácticas	Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos, pudiendo incluir ejercicios de simulación con software específico.
AF3	Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Análisis de entornos de trabajos reales. Análisis de textos.	Análisis de las problemáticas legales del entorno y toma de decisiones sobre posibles soluciones desde el desarrollo de competencias vinculadas a la reflexión, el pensamiento sistémico y la lógica anticipatoria.
AF4	Seminarios/Debate/Simulaciones	Actividades en la que se profundiza en un tema (monográfico) o se amplía y relacionan los contenidos impartidos en las sesiones magistrales con la actividad profesional.
AF5	Trabajo dirigido/Tutorías Académicas	Actividades de carácter individual o grupal a realizar por el/los estudiante/s bajo la tutela académica.
AF6	Trabajo autónomo y/o colaborativo del estudiante para la generación de conocimiento individual (portafolio, diario de campo, memoria de prácticas, ...)	Trabajo teórico-práctico que facilita la adquisición de las competencias de la materia y puede realizarse de forma individual.
AF7	Trabajo autónomo y/o colaborativo del estudiante para la generación de conocimiento compartido y en grupo	Actividad en la que se promueve el aprendizaje cooperativo
AF8	Presentaciones/Exposiciones Orales	Presentación pública de las memorias, portafolio y/o trabajos de diferente índole
AF9	Trabajo de laboratorio	Actividad desarrollada en el aula de informática con el que se pretende dar respuesta a interrogantes y problemas
AF10	Pruebas de evaluación	Evalúan los conocimientos y destrezas adquiridas por el estudiantado para demostrar la adquisición de las competencias desde un proceso de evaluación o de reflexión individual del trabajo realizado a partir de rúbricas y otros instrumentos similares.

Código	Metodologías Docentes	
	Denominación	Descripción
MD1	Clase/Lección Magistral	Presentación de contenidos de forma sintética, analítica y secuencial incidiendo en los aspectos clave y favoreciendo la participación reflexiva e investigativa del estudiante activando sus procesos cognitivos.
MD2	Resolución de Ejercicios y Problemas y Pruebas de Evaluación	Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos adquiridos.
MD3	Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y orientado a Proyectos. Estudio de casos	Desarrollar aprendizajes activos a través de la comprensión y resolución de problemas y aplicando conocimientos para su resolución. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
MD4	Aprendizaje Cooperativo/Colaborativo	Consiste en la agrupación de estudiantes como fórmula para mejorar la atención, la implicación y la reflexión compartida de conocimiento.
MD5	Aprendizaje basado en el diálogo y el debate, exposiciones, presentaciones, trabajo dirigido y tutorías académicas	Generación de conocimiento compartido desde la reflexión individual y compartida con los docentes y entre estudiantes prestando además atención personalizada a estos cuando sea necesario.
MD6	Acuerdo (Contrato) de Aprendizaje	Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo

### 4.3.- Sistemas de evaluación

<i>Código</i>	<i>Sistemas de Evaluación</i>
<i>SE1</i>	<i>Asistencia y participación activa (Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas)</i>
<i>SE2</i>	<i>Resolución de casos prácticos</i>
<i>SE3</i>	<i>Pruebas, ejercicios, problemas, lecturas, seminarios, etc., resueltos en clase individualmente o en grupo a lo largo del curso (evaluación continua)</i>
<i>SE4</i>	<i>Informes, trabajos, proyectos, etc. individuales o en grupo</i>
<i>SE5</i>	<i>Exámenes y pruebas individuales</i>
<i>SE6</i>	<i>Pruebas y exposiciones orales</i>
<i>SE7</i>	<i>Memoria de Prácticas de campo</i>
<i>SE8</i>	<i>Informe del Trabajo Fin de Máster (Tutor)</i>
<i>SE9</i>	<i>Memoria, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster (Comisión Evaluadora)</i>

### 5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)



Tabla X. Personal disponible para impartir el título

Denominación del título:
Universidad/es (si es título conjunto):

Universidad (1)	Id. -2	Materia/ Asignatura	ECTS4 -3	Modalidad -4	Área de Conocimiento (5)	Idioma -6	Categoría -7	Doctor -8	Exp. Doc. -9	Exp. Inv. -10	Exp. Prof. -11	Dedicación -12	Tiempo (horas)	Denominación -13	Tiempo (horas)
UGR	UGR1	Asignatura 1	4	Presencial	Derecho Administrativo		TU	Sí	24	4	4	TP	15	Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, Máster Universitario en Asesoría	95 / 25 / 0
		Gobernanza de la inteligencia artificial. Reglamento europeo de la IA													
UGR	UGR2	Asignatura 2	3	Presencial	Derecho Constitucional		CU	Sí	28	5		TP	5	Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global	50 / 60 / 20
		Gestión de datos por la Administración Pública													
UGR	UGR3	Procesos democráticos e IA	3	Presencial	Derecho Constitucional		CU	sí	32	4	8	TP	5	Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global	15
UGR	UGR4	Derechos fundamentales e IA	4	Presencial	Derecho Constitucional		TU	sí	24	2		TP	5	Grado en Derecho, Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional,	160 / 15 / 15

														supranacional y global y Máster Universitario en Abogacía y Procura	
UGR	UGR5	Derechos fundamentales e IA	4	Presencial	Derecho Constitucional		TU	Si	15	2		TP	5	Grado en Derecho y Máster Oficial en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global	140 / 15
UGR	UGR6	IA en el Crimen	4	Presencial	Derecho Penal		CU	Sí		3		TP	5		
UGR	UGR7	Modelos de prevención del impacto en la IA (AI Act micro)	3	Presencial	Derecho Penal		TU	Sí	23	3		TP	15	Grado de Criminología Máster de Derecho de los Negocios Máster de criminalidad e intervención social con menores Máster en Ciencias criminológicas y Seguridad	60/20/20/20
UGR	UGR8	IA en el Crimen	4	Presencial	Derecho Penal		Contratado Doctor	Sí				TP	5	Grado de Derecho Grado de Criminología Máster de Derecho de los Negocios Máster de criminalidad e intervención social con menores Máster en Ciencias criminológicas y Seguridad	
UGR	UGR9	Daños causados con la intervención de la IA: responsabilidad civil y penal	3	Presencial	Derecho Penal		Ayudante Doctor	Sí	8	0		TP	7.5	Grado de Derecho Máster de criminalidad e intervención social con menores Máster en Abogacía	21/1,5/1
UGR	UGR10	La IA en los litigios transfronterizos, en la resolución en línea y en los servicios legales	4	Presencial	Derecho internacional privado		CU	Sí	30	30		TP	5		

UGR	UGR11	IA, derecho y género	3	Presencial	Filosofía del Derecho	CU	Sí	33	6	TP	15	Grado en Derecho; Grado en Criminología; Máster en Criminalidad e intervención social con menores; Máster en en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos	
UGR	UGR12	Principios ético-jurídicos de la IA	4	Presencial	Filosofía del Derecho	CU	Sí	30	5	TP	10	Grado en Derecho; Máster en Altos Estudios Internacionales y Europeos; Máster en Derecho de los Negocios	
UGR	UGR13	La IA en los litigios transfronterizos, en la resolución en línea y en los servicios legales	4	Presencial	Derecho Internacional Privado	CU	Si			TP	5	Máster en Derecho de los negocios y Máster en Gestión administrativa y Asesoría Jurídica de la empresa	
UGR	UGR14	Regulación internacional y europea de la IA	3	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	CU	Si	27	4	TP	10	Grado en Derecho; Master en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global	
UGR	UGR15	Asignatura 1 obligatoria: Sistemas inteligentes en la actividad jurisdiccional. Asignatura 2 Optativa. Algoritmización de la justicia penal.	4	Presencial	Derecho Procesal	TU	Si	28	3	TP	17'5	Master en Criminalidad e intervención social con menores 30 horas. Máster en criminalidad y seguridad pública 30 horas. Máster en Gestión y cultura latinoamericana 7'5 horas.	
UGR	UGR16	Asignatura 1 obligatoria: Sistemas inteligentes en la actividad jurisdiccional. Asignatura 2 Optativa. Algoritmización de la justicia penal.	4	Presencial	Derecho Procesal	TU	Si	11	1	TP	17'5	Master en derecho de los negocios 20 horas	
UGR	UGR17	"Administración tributaria e IA", "Gestión de datos por la Administración Pública" (Bloque de Derecho Financiero y Tributario)			Derecho Financiero y Tributario	PSI	Sí	10		TP			
UGR	UGR18	Consumo, datos personales e IA	4	Presencial	Derecho civil	CU	Sí	30		TP	5		
UGR	UGR19	Consumo, datos personales e IA	4	Presencial	Derecho civil	Investigador RyC	Sí	8		TP	5	Grado en Derecho, Grado en Informática	80 / 2
UGR	UGR20	Daños causados con la intervención de la IA: responsabilidad civil y penal	3	Presencial	Derecho civil	CU	Sí	25	5	TP	7,5	Grado en Derecho / Máster Universitario en Criminalidad e intervención social con menores / Máster Universitario en	80 / 30 / 10

													Gerontología, Dependencia y Protección de los Menores /	
UGR	UGR21	Inteligencia artificial en el ámbito jurídico-mercantil	1	Presencial	Derecho Mercantil	CU	Si	25	5	24	TP	5	Grado en Derecho / Máster Universitario en Abogacía y Procura / Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa	160 / 10 / 5
UGR	UGR22	Inteligencia artificial en el ámbito jurídico-mercantil	4	Presencial	Derecho Mercantil	CU	Si	46	6	46	TP	5	Grado en Derecho / Grado en Finanzas y Contabilidad / Máster Universitario en Abogacía y Procura / Master Universitario en Derecho de los Negocios / Máster en Auditoría	100 / 40 / 20 / 10 / 10
UGR	UGR23	Gestión de datos por la Administración Pública	3	Presencial	Derecho Administrativo	CU	Sí	28	5	5	TP	5	Grado en Derecho, Grado en Comunicación	70/15/0
UGR	UGR24	Etica y toma de decisiones empresariales con herramientas de Inteligencia Artificial	3	Presencial	Organización de empresas	PAD	Sí	8		8	TP	5	Grado en Marketing e Investigación de Mercados / Grado en Edificación / Doble Grado en Edificación – Administración y Dirección de Empresas / Doble Grado en Ingeniería Civil – Administración y Dirección de Empresas / Doble Grado en Ingeniería Informática – Administración y Dirección de Empresas / Grado en Ingeniería Civil	60 / 60 / 60
UGR	UGR25		4	Presencial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	PTU	Si	10		37		5	Grado en Derecho	90
UGR	UGR26		4	Presencial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	PTU	Sí					5	Grado eb Derecho	
UGR	UGR27		3	Presencial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	PCD	Sí					5		
UGR	UGR28		3	Presencial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	PSI	Sí	4		3		5	Grado en Derecho	70
UGR	UGR29	Diversidad, pluralismo religioso e inteligencias artificiales	3	Presencial	Derecho Eclesiástico del Estado	PTU	Sí	25	1	25	TP	7,5	Grado en Derecho/Doble Grado Derecho.Ciencias Políticas y de la Administración	120 / 50



- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Estructura Docente de las Áreas de Conocimiento implicadas  
en la docencia del Plan Propuesto**

*Resumen total del profesorado implicado en la impartición  
de la titulación*

			_ Categoría	Número	Créditos	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenios	Quinquenios
Catedrático Univ.	7	120	7	0	27	38			
Profesor Titular de Universidad	6	120	6	0	15	27			
Ayudante Doctor	2	48	2	0	0	0			
	<b>15</b>	<b>288</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>65</b>			

*Detalle por Áreas y Departamentos del profesorado implicado en la impartición del título*

**Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial**

AREA: 125 **Derecho Administrativo**

Departamento: I0F5 **Derecho Administrativo**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Catedrático Univ.	2	2	0	32
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	16
Ayudante Doctor	1	1	0	24
	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>72</b>

AREA: 130 **Derecho Civil**

Departamento: I015 **Derecho Civil y Derecho Internacional Privado**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	24



**1            1            0            24**

AREA:                    **155 Derecho Internacional Privado**  
 Departamento:        **I015 Derecho Civil y Derecho Internacional Privado**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Catedrático Univ.	1	1	0	16
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>16</b>

AREA:                    **160 Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**  
 Departamento:        **I0F6 Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	24
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

AREA:                    **170 Derecho Penal**  
 Departamento:        **I0G2 Derecho Penal y Ciencias Criminales**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Catedrático Univ.	2	2	0	40
	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>40</b>

AREA:                    **175 Derecho Procesal**  
 Departamento:        **I0G3 Derecho Procesal**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Catedrático Univ.	1	1	0	16
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	16
	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>32</b>



AREA: 230 **Economía Financiera y Contabilidad**  
 Departamento: 1026 **Contabilidad y Economía Financiera**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	24
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

AREA: 381 **Filosofía del Derecho**  
 Departamento: 1096 **Filosofía del Derecho**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Acreditados/as	Créditos
Catedrático Univ.	1	1	0	16
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	16
Ayudante Doctor	1	1	0	24
	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>56</b>

Universidad de Sevilla			
PDI con docencia en el título: dedicación por titulación en que imparte docencia actualmente			
<i>Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial</i>			
Identificador Profesor	Nombre	Denominación Título	Tiempo Horas Semanal
0171-K		Grado en Derecho	3,00
0171-K		Grado en Criminología	0,17
1445-P		Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	0,47

1445-P		Grado en Derecho	3,50
1445-P	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,07	
1445-P	Máster Universitario en Derecho Público	0,03	
1445-P	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	0,50	
1445-P	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	0,30	
1445-P	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	1,50	
1519-B	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	0,53	
1519-B	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas	0,07	
1519-B	Máster Universitario en Derecho Público	0,40	
1519-B	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,40	
1519-B	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	3,03	
1519-B	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar	0,67	
1519-B	Grado en Derecho	2,17	
1519-B	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	0,20	
1519-B	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	0,53	
1555-R	Grado en Derecho	0,33	
1555-R	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	2,00	
3837-L	Grado en Criminología	0,00	
3837-L	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,53	
3837-L	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	0,60	
3837-L	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas	0,13	
3837-L	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,00	
3837-L	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	0,17	
3837-L	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	0,20	
3837-L	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	0,03	
3837-L	Grado en Derecho	4,77	
3837-L	Grado en Administración y Dirección de Empresas	0,00	
3914-Q	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	0,20	
3914-Q	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	2,37	
3914-Q	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,53	

3914-Q	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	0,30	
3914-Q	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,17	
3914-Q	Máster Universitario en Derecho Público	0,27	
3914-Q	Grado en Derecho	2,60	
4029-M	Máster Universitario en Abogacía y Procura	1,87	
4029-M	Grado en Criminología	0,17	
4029-M	Grado en Derecho	2,17	
4029-M	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	0,27	
5272-N	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,17	
5272-N	Grado en Derecho	2,17	
5272-N	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	0,03	
5272-N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	2,27	
5272-N	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	0,20	
5272-N	Máster Universitario en Derecho Público	0,17	
5955-H	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	0,27	
5955-H	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,25	
5955-H	Máster Universitario en Derecho Público	0,27	
5955-H	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software	1,47	
5955-H	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	0,67	
5955-H	Grado en Derecho	4,60	
5955-H	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	1,50	
6487-P	Máster Universitario en Estudios Europeos	0,52	
6487-P	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,13	
6487-P	Grado en Derecho	2,87	
6487-P	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	3,17	
6487-P	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	0,17	
6889-N	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas	0,50	
6889-N	Grado en Derecho	2,17	
6889-N	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	0,27	
6889-N	Máster Universitario en Estudios Europeos	0,62	

8235-F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	4,38	
8235-F	Grado en Administración y Dirección de Empresas	2,67	
8381-Y	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,30	
8381-Y	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	1,20	
8381-Y	Máster Universitario en Derecho Público	0,27	
8381-Y	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	0,97	
8381-Y	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	0,03	
8381-Y	Grado en Derecho	2,33	
8381-Y	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,33	
8416-Q	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	0,27	
8416-Q	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,03	
8416-Q	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	0,53	
8416-Q	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	0,33	
8416-Q	Máster Universitario en Derecho Público	0,53	
8416-Q	Grado en Derecho	1,53	
8416-Q	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	4,17	
8812-N	Grado en Derecho	5,70	
8812-N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	0,90	
8812-N	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software	0,40	
8812-N	Doble Grado en Derecho y en Economía	0,03	
8812-N	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	0,03	
8812-N	Máster Universitario en Abogacía y Procura	0,07	
8812-N	Máster Universitario en Derecho Público	0,60	



0171 -K	Grado en Criminología	Trabajo de Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Profesor Titular de Universidad	S	28	4	TC
0171 -K	Grado en Derecho	Derecho Administrativo I	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Profesor Titular de Universidad	S	28	4	TC
1445 -P	Doble Grado en Derecho y en Economía	Prácticas Externas (Derecho)	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Prácticas de Empresa	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Trabajo de Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	Practica Profesional	30	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	Trabajo Fin de Master (Abogacía)	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Grado en Derecho	Derecho Penal. Parte General	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Grado en Derecho	Derecho Penal. Parte Especial I	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Grado en Derecho	Derecho Penal. Parte Especial II	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	Persona Jurídica: Criminalidad Económica y de la Empresa (DP)	3	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	Trabajo Fin de Máster	6	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1445 -P	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	Tráfico de Drogas y Delitos Contra la Salud Pública (DP)	3	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC

1445 -P	Máster Universitario en Derecho Público	Prácticas Externas	12	Pres enci al	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	26	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Derecho Procesal Civil	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Prácticas Externas (Derecho)	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Derecho y en Economía	Prácticas Externas (Derecho)	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Derecho y en Economía	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Prácticas Externas	18	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	Trabajo Fin de Master	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Trabajo Fin de Master (privado)	8	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Grado en Derecho	Derecho Procesal Civil	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Máster Universitario en Derecho Público	Prácticas Externas	12	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar	Aspectos Jurídico-sociales de la Intervención y la Mediación Familiar	8	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC
1519 -B	Máster Universitario en Relaciones Jurídico- Privadas	Prácticas Externas	12	Pres enci al	Derecho Procesal		Catedrático de Universidad	S	27	2	TC

1555 -R	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Filosofía del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Catedrático de Universidad	S	27	4	TC
1555 -R	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Catedrático de Universidad	S	27	4	TC
3837 -L	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Prácticas Externas (Derecho)	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Grado en Derecho y en Economía	Prácticas Externas (Derecho)	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Prácticas de Empresa	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Trabajo de Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Prácticas Externas	18	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Trabajo Fin de Master (privado)	8	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Practica Profesional	30	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Trabajo Fin de Master	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Prácticas en Empresas	12	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Grado en Criminología	Prácticas Externas	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Grado en Derecho	Derecho Civil I	6	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Grado en Derecho	Derecho Civil IV	9	Presencial	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC

3837 -L	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Pres enci al	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (conciliación, Mediación y Arbitraje)	4	Pres enci al	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3837 -L	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas	Derecho Especial de las Relaciones Obligatorias	4	Pres enci al	Derecho Civil		Profesor Titular de Universidad	S	8	0	TC
3914 -Q	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Prácticas Externas (Derecho)	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Derecho Administrativo I	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Prácticas de Empresa	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Trabajo de Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Practica Profesional	30	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Trabajo Fin de Master	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Grado en Derecho	Derecho Administrativo II	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914 -Q	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Pres enci al	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC

3914-Q	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Practica Contencioso-administrativa	3	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
3914-Q	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	21	4	TC
4029-M	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	Trabajo Fin de Master (Abogacía)	6	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Grado en Criminología	Trabajo de Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Grado en Derecho	Derecho Procesal Penal	6	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Justicia de Menores	2	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Organización Profesional	2	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Práctica Profesional	30	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
4029-M	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Trabajo fin de máster	6	Presencial	Derecho Procesal		Profesor Titular de Universidad	S	16	3	TC
5272-N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Derecho Administrativo III	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272-N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272-N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Prácticas Externas (Derecho)	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272-N	Doble Grado en Derecho y en Economía	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272-N	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Prácticas de Empresa	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC

5272 -N	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Prácticas Externas	18	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272 -N	Grado en Derecho	Derecho Administrativo III	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272 -N	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272 -N	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5272 -N	Máster Universitario en Derecho Público	Derecho Local	4	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	22	4	TC
5955 -H	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Teoría del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Filosofía del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	Trabajo Fin de Master (Público)	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Grado en Derecho	Filosofía del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Grado en Derecho	Teoría del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software	Derecho en la Informática	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional	2	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
5955 -H	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Sustituto	S	2	0	TC
6487 -P	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)	6	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		Profesor Titular de Universidad	S	27	3	TC

6487 -P	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Derecho Internacional Público	9	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6487 -P	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Trabajo de Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6487 -P	Grado en Derecho	Derecho Internacional Público	9	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6487 -P	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Litigios ante los Tribunales Europeos	2	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6487 -P	Máster Universitario en Estudios Europeos	La Protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea	3	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6487 -P	Máster Universitario en Estudios Europeos	Trabajo Fin de Máster	9	Presencial	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesor Titular de Universidad	S	27	2	TC
6889 -N	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Trabajo Fin de Master (privado)	8	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Grado en Derecho	Derecho de Nacionalidad y Derecho de Extranjería	6	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Grado en Derecho	Derecho Internacional Privado	9	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Máster Universitario en Estudios Europeos	Economía Política de los Flujos Migratorios en la Unión Europea	3	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Máster Universitario en Estudios Europeos	El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	3	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
6889 -N	Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas	El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil	4	Presencial	Derecho Internacional Privado	Catedrático de Universidad	S	43	0	TC
8235 -F	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Auditoría	6	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad	Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC

8235 -F	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Marco Normativo del Plan General de Contabilidad	7	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Otros Marcos Normativos Específicos de la Contabilidad	3	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Planificación, Ejecución e Informe de la Auditoría	8	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Aplicaciones de Inteligencia Artificial y de Últimas Tecnologías a la Contabilidad y la Auditoría	4	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Prácticas de Empresa	12	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8235 -F	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior (2023)	Trabajo Fin de Máster	12	Presencial	Economía Financiera y Contabilidad		Profesor Titular de Universidad	S	32	1	TC
8381 -Y	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Prácticas Externas (Derecho)	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Doble Grado en Derecho y en Economía	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Relaciones Jurídico-Privadas	Practica Profesional	30	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Grado en Derecho	Derecho Penal. Parte General	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Grado en Derecho	Derecho Penal. Parte Especial I	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Práctica Profesional	30	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Trabajo fin de máster	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC

8381 -Y	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	Derecho Penal, Medicina, Genética y Biotecnología (DP)	3	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8381 -Y	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	29	5	TC
8416 -Q	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Derecho Administrativo I	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Prácticas Externas	18	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Practicum (externo)	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster (Público)	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Grado en Derecho	Derecho Administrativo I	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Elementos de Derecho Público	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8416 -Q	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Derecho Administrativo		Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	TC
8812 -N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Teoría del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC

8812 -N	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Doble Grado en Derecho y en Economía	Prácticas Externas (Derecho)	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Doble Máster Universitario en Abogacía y en Derecho Público	Practica Profesional	30	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Grado en Derecho	Filosofía del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Grado en Derecho	Teoría del Derecho	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Grado en Derecho	Prácticas Externas	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Grado en Derecho	Trabajo Fin de Grado	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software	Derecho en la Informática	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Máster Universitario en Abogacía y Procura	Práctica Profesional	30	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Máster Universitario en Derecho Público	Prácticas Externas	12	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC
8812 -N	Máster Universitario en Derecho Público	Trabajo Fin de Máster	6	Presencial	Filosofía del Derecho		Profesor Titular de Universidad	S	28	3	TC



## Méritos docentes del profesorado no acreditado

El profesorado no acreditado tiene una larga trayectoria y experiencia profesional en los tópicos de las asignaturas que imparte tanto en el ámbito de la docencia como la investigación

## Méritos de investigación del profesorado no doctor

Todo el profesorado es doctor

## Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

Este máster no implica contratación nueva

## Perfil del profesorado de empresa que participa en la mención dual

NO PROCEDE

## Tutela de prácticas

*(Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios)*

Es necesario cumplimentar la siguiente tabla en el caso de que el título disponga de Prácticas Externas.

Tabla X. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
UGR1	Universidad de Granada	Derecho Administrativo	Profesora Titular	10	Tutora académica de la universidad
UGR2	Universidad de Granada	Derecho Constitucional	Profesor Catedrático	10	Tutor académico de la universidad
UGR10	Universidad de Granada	Derecho Internacional Privado	Profesor Catedrático	10	Tutor académico de la universidad
UGR14	Universidad de Granada	Derecho Internacional Público	Profesor Catedrático	10	Tutor académico de la universidad
UGR26	Universidad de Granada	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesora Titular	10	Tutora académica de la universidad
0171-K	Universidad de Sevilla	Derecho Administrativo	Profesor titular	10	Tutor académico de la Universidad
1445-P	Universidad de Sevilla	Derecho Penal	Profesor Catedrático	10	Tutor académico de la Universidad

1555-R	Universidad de Sevilla	Filosofía del Derecho	Profesor Catedrático	10	Tutor académico de la Universidad
3837-L	Universidad de Sevilla	Derecho Civil	Profesor titular	10	Tutor académico de la Universidad
3914-Q	Universidad de Sevilla	Derecho Administrativo	Catedrático de Universidad	10	Tutor académico de la Universidad
UNIA 1	Universidad Internacional de Andalucía	Centro de Transparencia Algorítmica	Profesional con experiencia en IA	10	Tutor académico de la universidad
UNIA 2	Universidad Internacional de Andalucía	Colegio de Ingenieros Informáticos Andalucía	Profesional con experiencia en IA	10	Tutor académico de la universidad

## 5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La oferta docente no sería posible sin el personal de apoyo encargado de atender las labores técnicas, de gestión y administrativas imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes.

- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- Escuela internacional de postgrado de la Universidad de Sevilla: <https://eip.us.es/>
- Secretaría de la Facultad de Derecho: <https://derecho.us.es/secretaria>
- Secretariado de prácticas en empresas y empleo. Vicerrectorado de transferencia del conocimiento. <https://servicio.us.es/spee>
- Servicio de informática y comunicaciones de la Universidad de Sevilla: <http://sic.us.es/>; <https://sos.us.es/>

- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado, encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#\\_doku\\_masteres\\_universitarios](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios)

- Personal Asociado a la Facultad de Derecho en la que se imparte el título:

<https://derecho.ugr.es/>

- CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital): es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial.

<https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones): que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación

<https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>

- **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

El personal de las distintas sedes de la **Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)** cuenta con la formación y experiencia adecuadas para la puesta en marcha y el buen desarrollo de toda su oferta académica. En muchos casos este personal no presta solo sus servicios en la sede en que radica, sino a toda la Universidad. La atención al estudiantado es apoyada por el personal de las Áreas de Ordenación Académica, TIC, Innovación Docente y Digital...; la puesta en marcha de las enseñanzas no resultaría posible sin el apoyo del conjunto de todos los servicios que desarrollan su labor en la Universidad. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) participará en todo lo relacionado con la información académica y de apoyo técnico y administrativo que se proporciona al alumnado, así como en la gestión de la actividad docente.

A continuación, se especifica el número de personas del PTGAS que participarán más directamente en este Máster por parte de la UNIA, todos ellos con más de 10 años de experiencia laboral.

Categoría en la institución	Número de efectivos	Funciones
<i>Área de Gestión Académica. Oficina de Estudios de Posgrado – Títulos Oficiales</i>		
Director del Área de Gestión Académica (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios de gestión académica de títulos oficiales, títulos propios y formación permanente
Jefe de Servicio (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, estudiantes y prácticas externas  Gestión de equipo de trabajo
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo y orientación a estudiantes y responsables académicos relativas al proceso de admisión y matrícula
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo y orientación a estudiantes y responsables académicos relativas a prácticas externas, becas y ayudas al estudio
Jefe de Sección (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo a responsables académicos relativas a la ordenación docente y la gestión de las enseñanzas
Jefe de Sección (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnico-administrativas, así como de apoyo a responsables académicos relativas a la ordenación docente y la gestión de las enseñanzas

Gestor (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Labores técnicas y administrativas de apoyo y orientación a estudiantes relativas al proceso de admisión, matrícula, becas y ayudas al estudio
Negociado de Gestión Académica (Sede Santa María de La Rábida)	1	Labores técnicas y administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas
Puesto base (Sede Antonio Machado de Baeza)	2	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas
Puesto base (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Labores administrativas en el ámbito de la ordenación académica, apoyo y orientación a estudiantes y prácticas externas

*Área de Gestión de las TIC (UNIA-Tech)*

Director del Área de Gestión TIC (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación del servicio de informática y comunicaciones
Jefe de Sección de la Web Institucional (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Responsable de la Web institucional y el Portal
Jefe de Sección de Sistemas (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de sistemas
Jefe de Sección de Comunicaciones (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Responsable de comunicaciones
Técnico Informático (Sede La Cartuja de Sevilla)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
Técnico Informático (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida

Técnico Informático (Sede Santa María de La Rábida)	2	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida
Técnico Informático (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Soporte y mantenimiento de puestos de trabajo y de aulas de informática para el desarrollo de docencia híbrida

*Área de Innovación Docente y Diseño Digital (UNIA-Dig)*

Responsable del Área de Innovación Docente y Digital (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Coordinación de la docencia en el campus virtual
Jefe de Sección de Enseñanza Virtual (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Responsable del soporte y mantenimiento del campus virtual
Técnico de Apoyo a la Docencia y la Investigación (Sede Tecnológica de Málaga)	1	Aplica nuevas metodologías a los mecanismos de enseñanza virtual del espacio virtual de aprendizaje, así como de todo tipo de nuevas herramientas de comunicación y aplicaciones informáticas
<i>Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (Área CRAI)</i>		
Director del Área CRAI (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Dirección y coordinación de los servicios prestados por el CRAI
Técnico Superior de Medios Audiovisuales (Sede Santa María de La Rábida)	1	Responsable técnico de la producción y edición de recursos audiovisuales
Jefe de Sección (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Responsable del servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico (Sede Antonio Machado de Baeza)	1	Servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico (Sede Santa María de La Rábida)	3	Servicio de biblioteca y sala de estudio
Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (Sede Santa María de La Rábida)	1	Servicio de producción y edición de recursos audiovisuales
<i>Área de Planificación y Calidad</i>		
Director del Área de Planificación y Calidad (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Coordinación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad de los Títulos
Jefe de Sección de Planificación y Calidad (Sede La Cartuja de Sevilla)	1	Gestión de la calidad en los Másteres

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

Las tres universidades participantes en la impartición de este Máster disponen de todos los recursos necesarios para la impartición del título propuesto, tanto recursos materiales como de infraestructura y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

La Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada, en principio, disponen asimismo de los recursos docentes necesarios para la impartición del título. En el caso de que, llegado el momento, algún área no pudiera asumir la docencia prevista, la impartición de la materia o materias correspondientes se asignarán a otras áreas de conocimiento afines que dispongan de capacidad docente.

La Universidad Internacional de Andalucía, por su parte, dispone de los recursos económicos y financieros necesarios para asumir las obligaciones docentes que le correspondan.

Además, el máster está pensado para atraer alumnado internacional. De hecho, su impartición híbrida está concebida para facilitar la incorporación online de estudiantes extranjeros durante un período de tiempo, evitando su desplazamiento a nuestra ciudad y redundando en un ahorro de costes.

**Los centros que participan en este Máster interdisciplinar tienen una amplia trayectoria internacional, que garantiza que el Máster tendrá ese componente esencial.** En concreto, la Facultad de Derecho de la US ya recibe en sus estudios de posgrado un amplio número de estudiantes no españoles de origen. Así mismo, en la misma imparten conferencias y clases magistrales un amplio número de académicos internacionales de prestigio, y hay previsiones de invitar algunos a la impartición del presente. Las pruebas de la intensa actividad internacional en la Facultad de Derecho son las **memorias de actividades** de los distintos cursos académicos, que pueden consultarse en <https://institucional.us.es/vicederives/actividades-formativas/actividades-cursos-anteriores>.

### 6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La propuesta cuenta, para su puesta en marcha, con los recursos humanos y medios materiales necesarios para su impartición y contará con una previsión de necesidades y financiación futuras hasta la implantación completa del título. Esta previsión contará con la dotación de equipamientos e infraestructuras disponibles y aquellas que se prevén y, en su caso, con los costes derivados de la contratación de recursos humanos dedicados esencialmente a tareas docentes, de proyectos de investigación docente, en su caso, de las inversiones en infraestructuras docentes, de la amortización de equipos y de la adquisición de recursos bibliográficos y documentales físicos o virtuales, así como del personal contratado con carácter temporal.

En todo caso, estos costes atenderán a la dotación presupuestaria que resulte de la ejecución del modelo de financiación ordinaria de las Universidades públicas de Andalucía y a los recursos propios disponibles.

Según el Convenio Interuniversitario de Colaboración Educativa entre las universidades participantes, el alumnado del Máster podrá acceder a las infraestructuras y servicios disponibles en cualquiera de las Universidades, con independencia de en cuál de ellas esté matriculado.

#### ● UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el presente apartado desarrollamos, de entre los medios materiales y servicios disponibles en todas ellas, aquéllos que se adecúan al mejor desarrollo de este Máster. De entre todos ellos, para el desarrollo de las actividades presenciales se utilizan, por lo general, aulas de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada. También puede mirarse la acción internacional de nuestra Facultad en <https://derecho.us.es/relaciones-internacionales>, <https://derecho.us.es/investigacion> y <https://derecho.us.es/investigacion/academic-visitor>.



Respecto del Seminario de Derecho comparado y el acuerdo con Oxford, éstas son las direcciones:

<https://derecho.us.es/seminario-de-derecho-comparado>, y <https://derecho.us.es/investigacion/acuerdo-de-la-facultad-de-derecho-con-el-institute-european-and-comparative-law>.

- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

La Universidad de Granada cuenta con los recursos materiales y servicios, e infraestructuras necesarias para el desarrollo del Máster, reuniendo sus instalaciones los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El máster está adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado, centro que gestiona y coordina el posgrado en la Universidad de Granada. Esta Escuela dispone de un aulario de apoyo a la docencia de todos los másteres, que consta de 25 aulas totalmente equipadas (2 de ellas de informática con 45 puestos cada una). No obstante, esta Escuela se coordina con los diferentes Centros de la UGR para el desarrollo de los títulos de posgrado. En particular, este título se impartirá en la Facultad de Derecho, cuyos recursos materiales y servicios pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Infraestructuras y servicios de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.ugr.es/facultad/directorio-personal>

Por otra parte, especial importancia adquieren los servicios de apoyo a la docencia prestados por el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones CSIRC y el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD), que pueden consultarse en:

Servicios CEPRUD: <https://ceprud.ugr.es/informacion/servicios>

Servicios CSIRC: <https://csirc.ugr.es/informacion/servicios/apoyo-docencia>

Entre las principales herramientas y recursos para la docencia destacamos el campus virtual, que se sustenta en la plataforma tecnológica Moodle, y da soporte a profesorado y al estudiantado del máster a través de los diferentes herramientas y recursos tecnológicos de apoyo a la docencia que ofrece. Así, además, de permitir la disposición y publicación del material didáctico de las asignaturas del Máster, permite la tutorización personalizada e inmediata, generar y personalizar pruebas de evaluación de muy diverso tipo, disponer de un sistema portafolios de las actividades y evaluaciones desarrolladas por el estudiantado, desarrollar foros, entregar las actividades, entre otras funciones.

En definitiva, el campus virtual permite sustentar gran diversidad de metodologías docentes. La identidad del estudiante en el uso de esta plataforma se realiza mediante la clave de autenticación individual e intransferible para su acceso, que está restringido a la comunidad de la Universidad de Granada. En este sentido se dispone de registro de accesos, tiempos y tipo de uso, asociado a cada persona.

- **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

La **Universidad Internacional de Andalucía** (UNIA) ofrece múltiples servicios. La información agregada sobre los medios materiales y servicios disponibles en sus distintas sedes y el conjunto de la Universidad puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.unia.es/images/MU\\_General/3-6-1-Medios-materiales-y-servicios.pdf](https://www.unia.es/images/MU_General/3-6-1-Medios-materiales-y-servicios.pdf)

## 6.2.- Gestión de las Prácticas externas

Tabla X. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	50
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
INDRA	3	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=17996">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=17996</a>	1
Trevenque Sistemas de información S.L.	2	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29578.pdf">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29578.pdf</a>	1
Nanobytes Informática y Telecomunicaciones	2	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29031.pdf">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29031.pdf</a>	1
Caebi Bioinformática S.L.	3	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=17999&amp;nombre_fichero=30750.pdf">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=17999&amp;nombre_fichero=30750.pdf</a>	1
Consejo General de Poder Judicial, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (prácticas en juzgados y tribunales)	6	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=18207">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=18207</a>	2
Ministerio del Interior (prácticas en cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado)	5	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=18205">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/sellarConvenio?id_convenio=18205</a>	1
Ilustre Colegio de Abogados de Granada	4	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29815.pdf">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?nombre_fichero=29815.pdf</a>	1
Ministerio de Defensa (MADOC)	4	<a href="https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?ref_fichero=3923eb33-5e9a-40dd-a6fa-4b498d19fb62">https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/descarga/index.jsp?ref_fichero=3923eb33-5e9a-40dd-a6fa-4b498d19fb62</a>	1
RODRÍGUEZ-MONSALVE ABOGADOS S.L.P	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/cep_025_22_bufete_rodriguez-monsalve_signed_FIRMADO_POR_AMBAS_PARTES.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/cep_025_22_bufete_rodriguez-monsalve_signed_FIRMADO_POR_AMBAS_PARTES.pdf</a>	1
ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_016_22_ZURBAR%C3%81N_ABOGADOS_S.L.P._WEB.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_016_22_ZURBAR%C3%81N_ABOGADOS_S.L.P._WEB.pdf</a>	1
GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS S.L	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/cep_092_22_gabitel_signed_FIRMADO_POR_AMBAS_PARTES.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/cep_092_22_gabitel_signed_FIRMADO_POR_AMBAS_PARTES.pdf</a>	1
CDP CENEC MÁLAGA	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_033_22_CDP_CENEC_MALAGA_firmado_19abril22.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_033_22_CDP_CENEC_MALAGA_firmado_19abril22.pdf</a>	1
DATTECHS ANALYTICS S.L	1		1
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_046-24_RTVA_WEB.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_046-24_RTVA_WEB.pdf</a>	1

Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.			
KPMG ABOGADOS, S.L.P.	1		1
SCALIAN CONSULTING SPAIN, S.L.	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_157-23_SCALIAN_CONSULTING_SPAIN_S.L._WEB.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_157-23_SCALIAN_CONSULTING_SPAIN_S.L._WEB.pdf</a>	1
Consejo Económico y Social de Andalucía	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_005_24_CONSEJO_ECON%3%93MICO_Y_SOCIAL_DE_ANDALUC%3%8DA_WEB.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_005_24_CONSEJO_ECON%3%93MICO_Y_SOCIAL_DE_ANDALUC%3%8DA_WEB.pdf</a>	1
CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	1	<a href="https://www.unia.es/images/convenios/CEP_102_24_CAJA_RURAL_DEL_SUR_WEB.pdf">https://www.unia.es/images/convenios/CEP_102_24_CAJA_RURAL_DEL_SUR_WEB.pdf</a>	1
CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA	2		
SOLTEC	2		
ADICAE SEVILLA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
AGENCIA TRIBUTARIA AYUNTAMIENTO DE SEVILA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
ANDERSEN TAX AND LEGAL IBERIA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
DELOITTE AUDITORES,S.L	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
CONSEJO E TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	2	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
CREMADES CALVO-SOTELO ABOGADOS	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1

CUATRECASAS GONCALVES PERIRA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
SPD ESTUDIO LEGAL S.L.P	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
MONTERO ARAMBURU &GOMEZ-VILLARES ATENCIÓN, S.L.P	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
URIA Y MENÉDEZ ABOGADOS	1	<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	1
NERTIS ETL GLOBAL,S.L		<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	<u>1</u>
PEREZ MORENO ESTUDIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, S.L.P		<a href="https://servicio.us.es/spee/practicas">https://servicio.us.es/spee/practicas</a> <a href="https://servicio.us.es/spee/listado-empresas">https://servicio.us.es/spee/listado-empresas</a>	<u>1</u>



El Centro de Empleo y Prácticas (CEP), bajo la dirección, del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, es el responsable de gestionar las prácticas curriculares de los Másteres Universitarios de la UGR a través de la plataforma ÍCARO, al igual que otras universidades.

En el enlace siguiente puede consultarse el procedimiento a seguir por las empresas e instituciones para inscribirse y presentar sus ofertas a través de dicha plataforma:

<https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-curriculares/>

El estudiante también debe inscribirse en Ícaro como demandante y también debe de estar dado de alta en la Seguridad Social, si bien para su incorporación en la empresa deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- El estudiante debe expresar su aceptación y compromiso para la realización de las prácticas con anterioridad a su fecha de inicio.
- Debe estar en vigor el convenio de colaboración de la UGR con la entidad o institución.
- Debe estar suscrita por la UGR la póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

#### ● **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

Uno de los servicios fundamentales de toda universidad, y por supuesto de la UNIA, es el de apoyo a las prácticas externas. En la UNIA, el servicio de gestión académica, bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, se encarga de la gestión de programas de prácticas.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La UNIA cuenta con su propia normativa reguladora específica de prácticas externas: <https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-gestion-de-practicas-externas-de-la-universidad-internacional-de-andalucia-aprobado-por-el-consejo-de-gobierno-de-la-universidad-internacional-de-andalucia-en-su-sesion-ordinaria-celebrada-el-22-de-abril-de-2022>.

#### Procedimientos

Los procedimientos que posibilitan la realización de las prácticas formativas externas articulan a los tres agentes implicados en las mismas: la Universidad, la empresa, entidad o institución colaboradora, y el/la estudiante interesado/a; y llevan asociados la tramitación de una serie de documentos.

En el caso de este Máster, que contempla prácticas externas de carácter obligatorio para los estudiantes, a la relación de instituciones ofertadas para su realización desde las Universidades de Granada y Sevilla han de sumarse las contenidas en los convenios/compromisos de colaboración firmados por la Universidad Internacional de Andalucía, que se recogen en el siguiente enlace y se actualiza de forma continua: <https://www.unia.es/secretaria-general/convenios>

#### Solicitud de prácticas



El o la estudiante interesado/a en realizar prácticas en empresas o instituciones debe registrarse en la **Plataforma ÍCARO** como demandante, y cumplimentar la solicitud de prácticas a través de la plataforma.

Esta plataforma está integrada en todas las Universidades públicas de Andalucía para la gestión de las diversas modalidades de prácticas. Ello supone una identidad en la gestión de la misma, con independencia de la universidad por la que se halla matriculado el estudiante. Asimismo, garantiza la igualdad de oportunidades para el acceso a las prácticas.

En el caso de prácticas curriculares o extracurriculares ofertadas por entidades colaboradoras a alumnado de la UNIA de cualquier titulación, la selección de las candidaturas se efectúa tomando como referencia los criterios especificados en la convocatoria de dicha práctica.

### **6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

En la actualidad, las universidades participantes en la impartición de este Máster Interuniversitario disponen de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del mismo.

No obstante, las tres universidades aprueban anualmente presupuestos para la adquisición de material y mejora general de sus servicios que redundan en todas sus titulaciones.

## **7. Calendario de implantación**

### **7.1.- Cronograma de implantación**

Curso de inicio:

El Máster tiene prevista su implantación para el curso 2025-2026, previa autorización por la Junta de Andalucía una vez la solicitud de verificación haya sido resuelta positivamente.

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Curso académico</b>	<b>Curso</b>
2025/26	1º
2026/27	2º

### **7.2.- Procedimiento de adaptación**

NO PROCEDE

### **7.3.- Enseñanzas que se extinguen (en su caso).**

NO PROCEDE

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

### 8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

*La Universidad de Sevilla es la universidad coordinadora de este título, por lo que su Sistema Interno de Garantía de la Calidad es el que se aplica en este Máster. Esta cuestión vendría así recogida en el convenio de cooperación interuniversitaria para la impartición del título.*

*El modelo de control de calidad cíclico de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, introducido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, posteriormente confirmados por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, basado en verificación inicial, seguimiento y modificación, así como de renovación de la acreditación, determina que los títulos universitarios oficiales implantados están sometidos al seguimiento con la periodicidad que establece el propio RD 822/2021, y a la renovación de su acreditación inicial con una periodicidad de un máximo de seis años, con consecuencias determinantes, pues si en dicho plazo no se obtiene, el título perdería el carácter oficial y causaría baja en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).*

*Para el desarrollo de dicho modelo, la Universidad de Sevilla dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de Grado y Máster (SGCT), aprobado por su Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2016, y desarrollado de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG). El enlace es el siguiente: <http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>*

*El Sistema contiene todos los elementos necesarios para el análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, los procedimientos y análisis de indicadores, así como las herramientas del sistema, que aseguran el seguimiento y la mejora continua en la calidad del título, en atención a las necesidades del estudiantado. Todo ello se complementa con una completa información pública que contiene toda la información relevante del título y sus indicadores asociados. Para los títulos actualmente impartidos por la Universidad de Sevilla, se puede consultar en:*

*<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar>*

*Con el objeto de asegurar la calidad y promover la mejora continua de sus Títulos de Posgrado, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) considera estratégica la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad que avale los procesos de verificación y acreditación nacionales.*

*El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado de la UNIA constituye un marco de referencia para todas las partes implicadas en los programas formativos (equipo de gobierno, profesorado, alumnado, PAS, etc.), especialmente para los Responsables Institucionales, de gobierno y de gestión, y para los Responsables Académicos y de Calidad de los Programas de Posgrados. En concreto, este sistema contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, en un ciclo que se retroalimenta a lo largo del tiempo.*

*<https://www.unia.es/calidad#nuevosigc>*



- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

[https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/SGC%20MASTRES\\_Web.pdf](https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/SGC%20MASTRES_Web.pdf)

- **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **8.2.- Medios para la información pública**

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad de Sevilla es la responsable del diseño y gestión de la citada página, según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía. Estas últimas, por su parte, se comprometen a tener en su correspondiente espacio web toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos de las instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

La información ofrecida por las universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultas.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

La web estará sometida a una actualización continua por parte de la Coordinación del Máster con el fin de ofrecer información veraz, completa y totalmente actualizada.

En la web del título, además, se recogerá el perfil de ingreso recomendado.



*El perfil de estudiante que se recomienda para el ingreso en este título es aquél que presenta las características personales y académicas que se refieren seguidamente.*

- *Estar interesado en abordar el derecho y la ética en el ámbito de la Inteligencia Artificial*
- *Tener motivaciones profesionales relacionadas con el derecho y la ética en IA*
- *Además, es aconsejable que el estudiantado muestre las siguientes características académicas y personales:*
  - Conocimiento de un segundo idioma.
  - Preocupación por el derecho y la ética vinculada a IA
  - Interés por temas jurídicos en el campo de la IA
  - Capacidad para comunicarse.
  - Capacidad de empatía.
  - Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
  - Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la adopción de un papel activo y participativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Capacidad de innovación y adaptación.

### **Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados**

Justo antes de que el futuro estudiante formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
- <https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/LSxKs4nHJ9J3Jak>



- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**
- Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Servicios:

<https://ve.ugr.es/servicios>

(Estos servicios son: alojamiento, alumni, atención social, centro juvenil de orientación para la salud, centro de información estudiantil, servicio de acceso, admisión y permanencia, servicio de asistencia estudiantil, servicio de becas)

- Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Secretariados y unidades

<https://ve.ugr.es/servicios>

(Los principales secretariados y unidades son: Asociacionismo Estudiantil, Casa del Estudiante, Centro de Empleo y Prácticas, Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica, Información y Participación Estudiantil)

- Escuela Internacional de Posgrado:  
[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/tramites\\_admin\\_alumnos\\_master](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master)

De este modo, la Universidad de Granada, a través de sus Vicerrectorados competentes realizan múltiples acciones de orientación relacionadas con estos y otros aspectos de gran importancia para el estudiantado.

- **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA:**

<https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>

#### **Plan de Acción Tutorial:**

De forma específica se establece el siguiente PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT):

La tutoría es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de ellos, buscando favorecer el aprendizaje, la formación integral y la inserción profesional de los futuros egresados cuyo objetivo es elevar el rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los estudiantes. En concreto, se tratará de:

- Ofrecer atención integral y personalizada.
- Orientar de manera sistemática en el proceso formativo, identificando las potencialidades de los alumnos para que puedan canalizarlas con éxito en su paso por el máster.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que son consustanciales a la formación de un universitario.
- Guiar en los procesos administrativos.

En relación a la orientación académica y profesional, la Universidad de Sevilla al ser la coordinadora del Máster, a través del Vicerrectorado competente realizará múltiples acciones de orientación relacionadas con los siguientes aspectos: oferta formativa, sistemas de acceso, servicios (becas, alojamiento, programas de movilidad y cooperación, empleo y prácticas, atención social, biblioteca, informática, comedores, actividades culturales y deportivas, etc...) o necesidades educativas especiales, entre otras.

La Comisión de Calidad del título y la académica (que integra a representantes de las tres Universidades), en coordinación con las áreas de gestión universitarias y en función de las debilidades identificadas (en su caso), podrá proponer acciones de orientación académica y profesional de sus estudiantes, relacionadas con los siguientes aspectos:



favorecer la integración del estudiantado en el máster y universidad, asistir al estudiantado en la configuración de los itinerarios curriculares, asesorar al estudiantado en la planificación de su TFM, identificar dificultades relacionadas con el rendimiento académico y plantear soluciones, estimular al estudiantado en su proceso de aprendizaje y realizar un seguimiento del mismo.

Entre las herramientas a utilizar se contemplan las tutorías presenciales y online, Web, guías, folletos, carteles, puntos de información, redes sociales etc.

Para llevar a cabo estas acciones, en cada Universidad se celebrará una primera reunión al principio del curso con la presencia del coordinador y un par de profesores con el objetivo de abordar los siguientes aspectos.

- Conocimiento del grupo. Quiénes somos: breve presentación de cada uno de los alumnos.
- Presentación de los tutores de TFM y de Prácticas Externas.
- El Plan de Acción Tutorial: objetivos, actividades, funcionamiento (horario, lugar de reuniones, direcciones de correo electrónico, etc.).
- Las expectativas de los estudiantes sobre la institución: la titulación, los profesores (las relaciones con ellos), las tutorías (el tutor académico y los profesores como tutores de las disciplinas), la universidad.
- La oferta de infraestructura, la organización del tiempo y los métodos de trabajo.
- El desarrollo del plan de estudios: estructura, optativas, requisitos deseables para el buen aprovechamiento del curso, normas de permanencia en la titulación, etc.
- Otras informaciones que se consideren útiles para el estudiante y que no formen parte de materias específicas del plan de estudios.

Antes de finalizar el primer semestre, se celebrará una segunda reunión para la distribución del PDI que tutorizará el Trabajo Final de Máster, así como de las entidades donde se realizaran las Prácticas Externas, lo que permitirá poner en contacto al estudiantado con los tutores académicos y profesionales.

Se dispondrá de una página de la herramienta Moodle donde aparecerá información relevantes y foros para que los estudiantes puedan formular quejas y sugerencias. También se habilitará un despacho virtual para tratar las cuestiones de interés para el desarrollo del Máster durante todo el curso académico. Al finalizar el curso, se organizará una sesión conjunta donde se realice una evaluación cualitativa general del Máster y se oriente a los estudiantes sobre su futuro profesional. También se contará de manera cuantitativa con los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción de los colectivos implicados con las acciones de orientación académica realizadas.
- Grado de satisfacción de los colectivos implicados con las acciones de orientación profesional realizadas.

### 8.3.- Anexos

Las normas de permanencia de cada una de las universidades participantes del título pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
<https://hdvirtual.us.es/discovirt/index.php/s/aksoNEGEmWwS99b>
- **UNIVERSIDAD DE GRANADA**



Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario (aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016, Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 109, de 8 de julio de 2016):

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-enseñanzas-oficiales-grado-master-universitario>

<b>ECTS de matrícula necesarios según tipo de matrícula</b>		
	<b>ECTS matrícula mínima</b>	<b>ECTS matrícula máxima</b>
<b>Tiempo completo</b>	42.0	60.0
<b>Tiempo parcial</b>	24.0	41.0

	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	42.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	41.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	41.0

- **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA:**

<https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>